

Nº **1**

Campaña de conciliación y corresponsabilidad

*¡Ya en tu municipio!*

29/194

**ALFARNATE**

**COMPARTIR  
Y REPARTIR**



Según el Real Decreto-ley 5/2023 transpone, entre otras, la Directiva de conciliación de la vida familiar y la vida profesional de progenitores y cuidadores.

La corresponsabilidad está basada en el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como: la organización de las tareas del hogar, el cuidado de las personas dependientes, la educación de los menores a cargo, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres, así como la posibilidad de que las personas trabajadoras hagan compatibles su faceta laboral y personal.

En el ejercicio de aplicación de estas medidas las empresas obtienen beneficios apreciables y además consiguen:

- ✓ Trabajadores y trabajadoras motivadas, por lo que aumenta la productividad.
- ✓ Atracción y retención del talento cualificado.
- ✓ Menor índice de absentismo laboral, con el consiguiente ahorro en gastos de personal.
- ✓ Mejor imagen de las empresas que repercutirá positivamente en los resultados comerciales de la misma.

NUEVAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

# NUEVAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Con la conciliación y la corresponsabilidad gana ALFARNATE

Adaptación de la duración y  
distribución de jornada  
(ET ART. 34.8)

comparte y reparte

Nuevos supuestos, CUIDADO de:

- Hijos/as mayores de 12 años
- Cónyuge o pareja de hecho
- Familiar por consanguinidad hasta el segundo grado
- Otras personas dependientes que convivan en el mismo domicilio y no puedan valerse por sí mismos

A partir del 30-6-2023, el RDL 5/20231 introduce nuevos permisos y medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

# NUEVAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Con la conciliación y la corresponsabilidad gana ALFARNATE

Permisos retribuidos  
Nuevos Permisos  
(ET art. 37)

comparte y reparte

15 Días naturales por registro de pareja de hecho

2 Días por fallecimiento de pareja de hecho

5 Días por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario de:

- Cónyuge y pareja de hecho
- Familiar consanguíneo de la pareja de hecho
- Cualquier otra persona que conviva con la persona trabajadora en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella

# NUEVAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Con la conciliación y la corresponsabilidad gana **ALFARNATE**

**Reducción de jornada  
(ET art. 37.6) Nuevos  
supuestos, cuidados..**

**Directo del cónyuge o pareja  
de hecho**

**Familiar consanguíneo de la  
pareja de hecho**

**Ausencia al trabajo  
por causa de fuerza  
mayor  
(ET art 37.9)**

Quando sea necesario por motivos familiares urgentes relacionado con familiares o personas que convivan, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensables su presencia inmediata

Horas de ausencia retribuidas hasta un máximo de 4 días al año

A partir del 30-6-2023, el RDL 5/20231 introduce nuevos permisos y medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

# NUEVAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Con la conciliación y la corresponsabilidad gana ALFARNATE

Excedencia por  
cuidado de un  
familiar.  
Nuevos supuestos  
de cuidado

Cónyuge y pareja de hecho

Familiares consanguíneos de  
la pareja de hecho

Suspensión del  
contrato por  
nacimiento y  
cuidado del menor  
(ET art 48)

En caso de familias  
monoparentales, el progenitor  
único podrá disfrutar de las  
aplicaciones completas de  
suspensión del contrato para el  
caso de familias con dos personas  
progenitoras en el supuesto de  
discapacidad del hijo o hija o en  
nacimientos múltiples

# NUEVAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Suspensión del  
contrato por permiso  
parental  
(ET art 48 bis)



**OBJETO:** Cuidado de hijo, hija o menor acogido de edad inferior a 8 años.

**DURACIÓN:** 8 semanas continuas o discontinuas a tiempo completo o parcial.

A partir del 30-6-2023, el RDL 5/20231 introduce nuevos permisos y medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

# COMPARTIR Y REPARTIR

ALFARNATE

Con el proyecto: "Comparte y Reparte" financiado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Alfarnate pretende dar a conocer todas las medidas contempladas para mejorar el bienestar de la ciudadanía y de las empresas de nuestro municipio.



AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE



AYUNTAMIENTO\_ALFARNATE



WWW.ALFARNATE.ES

Nº **1**

Campaña de conciliación y corresponsabilidad

*¡Ya en tu municipio!*

29 / 194

**ALFARNATE  
DIFUSIÓN**

AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE

AYUNTAMIENTO\_ALFARNATE

WWW.ALFARNATE.ES

Junta de Andalucía  
Comunidad de Empleo,  
Empresa y Trabajo Autónomo

AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE

PLAN DE IGUALDAD  
ALFARNATE

DIFUSIÓN CAMPAÑA COMPARTE Y REPARTE:  
SIGAMOS AVANZANDO HACIA LA  
CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Nº **22**  
 Febrero 2024  
 Jueves 17 horas

Taller de conciliación y corresponsabilidad

¡Inscripciones en Guadalinfo!

**ALFARNATE  
 COMPARTE  
 Y REPARTE**

**alfarnate.es**  
 Campaña de conciliación y corresponsabilidad

AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE AYUNTAMIENTO\_ALFARNATE

**SALA DE USOS MÚLTIPLES**

Junta de Andalucía  
 Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE

PLAN DE IGUALDAD ALFARNATE

EL TALLER ESTÁ DIRIGIDO A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES MUNICIPALES DE ALFARNATE.

ES UNA OPORTUNIDAD PARA CONOCER TUS DERECHOS Y CÓMO APLICARLOS PARA CONCILIAR TU VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

Taller de conciliación y corresponsabilidad

**22**  
**Febrero**  
 2024

**ALFARNATE  
 COMPARTE  
 Y REPARTE**

Campaña de conciliación y corresponsabilidad

AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE AYUNTAMIENTO\_ALFARNATE

**alfarnate.es**

Junta de Andalucía  
 Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE

PLAN DE IGUALDAD ALFARNATE

# DINÁMICA DEL TALLER + FOTOS

---

## OBJETIVOS:

1. REFLEXIONAR SOBRE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CORRESPONSABILIDAD Y LA DISTRIBUCIÓN DESIGUAL DEL TIEMPO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
2. REFLEXIONAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN MASCULINA EN LAS TAREAS DEL HOGAR Y DEL CUIDADO DE LOS HIJOS E HIJAS.
3. CONSTRUIR HERRAMIENTAS ÚTILES PARA NEGOCIAR Y ESTABLECER UNA BUENA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN AL REPARTO DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS.

# DINÁMICA DEL TALLER + FOTOS



## MATERIALES



ROTULADORES DE COLORES



2 IMPRESIONES POR PARTICIPANTE DE LA GRÁFICA DEL RELOJ SE PUEDE DIBUJAR O DOS RELOJES EN LA MISMA HOJA. SE PUEDE DIBUJAR EN UN FOLIO LLEVANDO UN CÍRCULO

# DINÁMICA DEL TALLER + FOTOS

---

SE DEBE FACILITAR QUE LAS PERSONAS PARTICIPANTES DISTINGAN LOS DIFERENTES USOS DEL TIEMPO (PRODUCTIVO, REPRODUCTIVO, PERSONAL Y SOCIAL) Y QUE ANALICEN EL VALOR Y EL PESO QUE SE DA A CADA TIPO.

DEBEMOS RESALTAR LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO DOMÉSTICO DIARIO Y QUE HOMBRES Y MUJERES ESTÁN IGUALMENTE CAPACITADOS PARA EJERCER ESTAS FUNCIONES.



# ¡GRUPAZO!



# DIFUSIÓN OFFLINE DE LA CAMPAÑA PARA LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO, CON APOYO DEL ALCALDE DE ALFARNATE







